



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15416 a 184/15418

18/07/2017

43439 a43441

**AUTOR/A:** CUELLO PÉREZ, Carmen Rocío (GS); RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Juana Amalia (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta planteada por Sus Señorías, se informa que las carreteras SE-9020 y SE-428 son de titularidad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, ambas pertenecen a la infraestructura de la zona regable del Bajo Guadalquivir.

La carretera SE-9020, une el municipio de Los Palacios con las pedanías de Los Chapatales-Pinzón mientras que la SE-428, conecta la SE-471 con la pedanía de Trajano.

En los anteriores Pliegos de Mantenimientos de Caminos se han llevado a cabo actuaciones puntuales en dichas carreteras. En el Pliego de Mantenimiento de Caminos que actualmente está en fase de licitación se han incluido actuaciones en las mismas.

Respecto al período en el que desarrollará la inversión, dado los diferentes plazos que marca la Ley de Contratos en el procedimiento de licitación, se prevé que el Pliego de Bases de Mantenimiento y Conservación de las Redes Viales de titularidad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en las provincias de Sevilla y Córdoba, estará contratado a finales del primer trimestre de 2018.

Madrid, 17 de octubre de 2017